La última sesión plenaria del año del Consell Insular de Formentera celebrada hoy ha estado caracterizada por la aprobación de 31 puntos incluidos en el orden del día, entre los que destacan la aprobación del Presupuesto de la institución insular para el 2012, la actualización de tasas e impuestos por servicios prestados y las propuestas de dedicación del nuevo equipo de gobierno, así como las tres propuestas presentadas en relación al transporte marítimo entre islas.

Para iniciar la sesión plenaria, se ha decidido por unanimidad debatir conjuntamente los primeros 21 puntos de la parte resolutiva, con la votación posterior punto por punto. Así, el primer punto del orden del día, aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra de los partidos de la oposición, ha sido la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de Inspección Técnica de Vehículos. Asimismo, los puntos 2 y 3 referentes a los servicios de extinción de incendios y salvamento, también han sido aprobados por mayoría absoluta, con la oposición del PP y el GUIF en el caso del punto 2 y la abstención de los independientes en el caso del punto 3.

En cuanto a la propuesta de la tasa por la prestación de servicios administrativos en materia turística, se ha aprobado con el voto en contra del Partido Popular y el Grupo Independiente. Esta tasa establece el pago por el inicio de actividad turística relativa a la apertura de establecimientos turísticos, así como comunicaciones relativas a cambios de titularidad, variaciones, bajas temporales, cierre y cambio de uso, cambios de categoría de establecimientos turísticos, entre otros.

El punto que hace referencia a la tasa por licencias urbanísticas ha sido aprobado por mayoría absoluta, con la abstención de los populares y los independientes. Seguidamente, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la oposición de los populares y los independientes, la modificación de la tasa por recogida, mantenimiento y sacrificio de animales domésticos. Esta tasa establece unos precios de entre 7 y 65 euros por adopciones, sacrificio de animales o retirada de animales de la vía pública, entre otras actuaciones. El siguiente punto, referente a la tasa por la prestación de servicios en el matadero, se ha aprobado en las mismas condiciones.

El siguiente punto de la parte resolutiva, aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del PP y el GUIF, ha sido la actualización de la tasa por servicios en cementerios municipales, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios de carácter local. Asimismo, los puntos referentes a las modificaciones de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de retirada de vehículos de la vía pública, la Ordenanza fiscal de la tasa por expedición de placas y otros distintivos y la tasa por expedición de documentos administrativos, han sido aprobados por mayoría absoluta, con el voto en contra de la oposición en los puntos 9 y 11, y con su abstención en el caso del punto número 10.

Los puntos 12, 13 y 14 relativos a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre Actividades Económicas, se han aprobado por mayoría absoluta, con el voto en contra del PP y el GUIF en el primer punto y la abstención de los mismos en los siguientes.

La propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de los terrenos de uso público local con escombros, materiales de construcción y similares, ha sido aprobada por mayoría absoluta, con la oposición en contra. En cuanto al impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, se ha aprobado con la abstención de la agrupación independiente y popular.

A continuación, desde el punto número 17 al punto número 21, relativos a la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa y por la ocupación de la vía pública con puestos, casetas de venta, espectáculos o rodaje cinematográfico, la tasa para la ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de los terrenos del dominio público local, la actualización de la tasa por entrada de vehículos o carruajes a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías, la tasa por servicios especiales de espectáculos y transportes, la tasa por la utilización privativa de las instalaciones municipales y la prestación de servicios o realización de actividades deportivas, han sido aprobados por mayoría absoluta, con el voto en contra de los populares y los independientes.

Las propuestas más debatidas han sido la aprobación de las tarifas de agua potable y alcantarillado, el presupuesto de la institución para 2012, así como la dedicación del nuevo equipo de gobierno y consellers, las tres propuestas aprobadas con la oposición del PP y el GUIF. En cuanto al punto 25, sobre el nombramiento de miembros de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo, se ha aprobado con la abstención de la oposición, mientras que los puntos 26, 27 y 28 han sido aprobados por unanimidad.

Las propuestas más destacadas en la sesión plenaria han sido las últimas del orden del día relativas a la línea de interés público para el transporte marítimo entre Formentera y la Península, aprobada por unanimidad, la propuesta de régimen especial de transporte marítimo entre islas, aprobada por mayoría absoluta con la abstención del GUIF y el PP y el mantenimiento de las subvenciones al transporte y los descuentos a los residentes de Formentera en la línea Formentera - Ibiza, aprobada por unanimidad.